



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN ZAPOTILLO**, jurisdicción de la Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el aporte y participación de la comunidad, orientada a propiciar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN ZAPOTILLO** como un referente de progreso y emprendimiento;

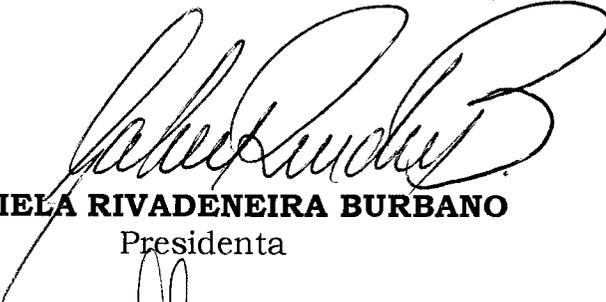
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Zapotillo, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN ZAPOTILLO**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al celebrar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General